



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

ACTA DE ADMISIÓN DE OFERTAS ELECTRÓNICAS, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 003-2025-RIS-B/OEC-PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL E INSUMOS PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS GESTANTES QUE ACUDEN A LAS IPRESS DE LA RED DE SALUD BAGUA.

En la Ciudad de Bagua, a los 23 días del mes de abril del año 2025, en la Oficina de Abastecimiento de la Red Integrada de Salud - Bagua, siendo las 08:50 horas; el Órgano Encargado de las Contrataciones, responsable de la conducción del Procedimiento de Selección de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 003-2025-RIS-B/OEC-1, cuyo objeto de la convocatoria es la CONTRATACIÓN DEL ADQUISICIÓN DE MATERIAL E INSUMOS PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS GESTANTES QUE ACUDEN A LAS IPRESS DE LA RED DE SALUD BAGUA, en el ítem Microcubeta descartable Para Hemoglobínometro Hemocontrol por la cantidad de 286 Cajas x 50 unidades en empaque; por un Valor Estimado de S/ 100,100.00 (CIEN MIL CIEN 00/100 SOLES) a fin de efectuar la ADMISIÓN DE OFERTA ELECTRONICA, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN, del procedimiento de selección.

1. REGISTRO DE PARTICIPANTES

Acto seguido se procede a verificar los participantes registrados electrónicamente a través del SEACE según el cronograma establecido.

N°	Empresa	RUC	Nombre o Estado Social	Fecha de Registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de Registro	Numero de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20501887286	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	10/04/2025	Válido		10/04/2025	20501887286	

2. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Se recepcionó 01 (UNA) oferta electrónica de un total de 01 (UN) participante registrados.

N°	RUC	Nombre o Estado Social	Fecha de Registro	Fecha de Presentación	Numero de Registro	Fecha de Presentación	Estado de la Oferta	Estado	Acciones
1	20501887286	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	22/04/2025	19:16:21	20501887286	22/04/2025	19:32:13	Enviado	Válido

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s) de 1 a 1. Página 1 / 1

3. ADMISIÓN DE LA OFERTA. -

Acto seguido se procedió a la descarga de las ofertas electrónicas de la página del SEACE del postor que se ha presentado, a fin de verificar los documentos para la admisión de las ofertas, de acuerdo con lo establecido en las Bases Integradas, el presente procedimiento es de acuerdo con lo establecido en el Artículo N.º 73º del TEXTO UNICO ORDENADO DE LA LEY N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, según DECRETO SUPREMO N° 082 – 2019– EF.

Se realiza la revisión del cumplimiento de los documentos de presentación obligatoria para la admisión de las ofertas, según lo establecido en el Capítulo II de las Bases Integradas – Sección Específica, los mismos que se detallan a continuación:



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

2.2.1. Documentación de presentación obligatoria.

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

a) Declaración jurada de datos del postor. **(Anexo N.º 1)**

b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.

En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.

En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.

En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.

c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. **(Anexo N.º 2)**

d) Declaración jurada de cumplimiento de los términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. **(Anexo N.º 3).**

e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. **(Anexo N.º 4)**

f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. **(Anexo N.º 5)**

g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el **Anexo N.º 6.**

El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.

Nº	RUC	NOMBRE O RAZON SOCIAL	PRESENTA						ESTADO	
			ANEXO 01	CERTIFICADO DE VIGENCIA PODER Y/O DNI	ANEXO 02	ANEXO 03	ANEXO 04	ANEXO 05		ANEXO 06
1	20501887286	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	SI	SI	SI	SI	SI	---	SI	ADMITIDO

Para la revisión de la ADMISIÓN DE LA OFERTA del postor antes mencionado, se tomaron en cuenta lo siguiente:

BASES INTEGRADAS “Documento del procedimiento de Licitación Pública, Concurso Público y Adjudicación Simplificada que contiene las reglas definitivas del procedimiento de selección cuyo texto incorpora las modificaciones que se hayan producido como consecuencia de las consultas, observaciones, la implementación del pronunciamiento emitido por el OSCE, así como las modificaciones requeridas por el OSCE en el marco de sus acciones de supervisión, según sea el



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

caso; o, cuyo texto coincide con el de las Bases originales en caso de no haberse presentado consultas y/u observaciones, ni se hayan realizado acciones de supervisión”.

Siguiendo con el procedimiento actuado, el Órgano Encargado de las Contrataciones procederá al análisis de la SECCIÓN GENERAL - DISPOSICIONES COMUNES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN - CAPITULO I, literal 1.6 de las BASES INTEGRADAS donde dice: “Las ofertas se presentan conforme lo establecido en el artículo 59 y en el artículo 90 del Reglamento.

Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N.º 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas.”

Según el Literal 1.7 de las BASES INTEGRADAS donde dice: “El participante presentará su oferta de manera electrónica a través del SEACE, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día establecido para el efecto en el cronograma del procedimiento; adjuntando el archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman la oferta de acuerdo con lo requerido en las bases.

El participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible.

En la apertura electrónica de la oferta, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina *si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.*

Por lo tanto, quedando admitido el postor anteriormente mencionados, se realiza la Evaluación de Oferta:

4. EVALUACIÓN DE OFERTA:

La evaluación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento.

En el supuesto de que dos (2) o más ofertas empaten, la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se efectúa siguiendo estrictamente el orden establecido en el numeral 91.1 del



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

artículo 91 del Reglamento.

El desempate mediante sorteo se realiza de manera electrónica a través del SEACE.

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
A. PRECIO	
<p><u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante registro en el SEACE o el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N°6), según corresponda.</p>	<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>i = Oferta P_i = Puntaje de la oferta a evaluar O_i = Precio i O_m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio</p> <p style="text-align: right;">[100] puntos</p>

EVALUACIÓN DE OFERTA:

N°	POSTOR	PRECIO	PUNTAJE
1	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	S/ 100,100.00 100.00 puntos	100.00 puntos

N°	POSTOR	<u>Inciso a) del Numeral 74.2 del Art. N° 74 del RLCE</u>	<u>SOLICITUD DE BONIFICACION DEL 5% POR REMYPE</u>	<u>SOLICITUD DE BONIFICACION DEL 10% POR COLINDANCIA</u>	<u>PUNTAJE TOTAL</u>
1	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	100.00 puntos	0.00 puntos	0.00 puntos	100.00 puntos

Las propuestas Económicas, son admitidas siempre y cuando se encuentren dentro de los márgenes que establece la ley de Presupuesto para la ADJUDICACION SIMPLIFICADA

<u>ORDEN DE PRELACIÓN</u>	<u>RAZON SOCIAL</u>
01	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.

5. CALIFICACIÓN DE LA OFERTA:

Acto seguido, la calificación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento.



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

POSTOR N°01: EDITORA - IMPRENTA RIOS S.A.C		
N°	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CONDICIÓN
A. CAPACITACION LEGAL		
A.1 HABILITACIÓN	<p><u>Requisitos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Declaración jurada simple de no estar impedido y/o inhabilitado para contratar por el estado • Resolución de Autorización Sanitaria de funcionamiento a nombre del establecimiento farmacéutico del proveedor (droguería o laboratorio), emitida por la Dirección General de Medicamentos, insumos y drogas- DIGEMID, como Autoridad nacional de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios (ANM) o por la Autoridad de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios (ARM), según corresponda • Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA) vigente, emitida por la Dirección General de Medicamentos, insumos y drogas- DIGEMID, como Autoridad nacional de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios (ANM) o por la Autoridad de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios (ARM), según corresponda • Certificado de Buenas Prácticas de Distribución y Transporte (BPDyT) vigente, emitida por la Dirección General de Medicamentos, insumos y drogas- DIGEMID, como Autoridad nacional de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios (ANM) o por la Autoridad de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios (ARM), según corresponda • Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) vigente, emitida por la Dirección General de Medicamentos, insumos y drogas- DIGEMID, como Autoridad nacional de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios (ANM) o por la Autoridad de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios (ARM), según corresponda • Certificado de análisis o protocolo de análisis del bien ofertado, conforme a lo autorizado en su registro sanitario, si se emite en otro idioma adjuntar copia de traducción oficial • Resolución Directoral que autoriza la inscripción o la reinscripción en el Registro Sanitario vigente, emitidos por la DIGEMID, de acuerdo al marco normativo vigente 	CUMPLE
C.EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 250,000.00 (Dieciséis Cientos Cincuenta Mil con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computaran desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 24,000.00 (Veinticuatro Mil con 00/100 Soles) por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computaran desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: todo tipo de Microcubeta y Hemoglobiómetro</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación, o ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	CUMPLE
		CALIFICADA



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Por consiguiente, de la revisión de los requisitos de calificación y en aplicación al ítem 46.1 del Artº. 46 según el TEXTO UNICO ORDENADO DE LA LEY N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, según DECRETO SUPREMO N° 082 – 2019 - EF donde dice: “El comité de selección actúa en forma colegiada y es autónomo en sus decisiones, las cuales no requieren ratificación alguna por parte de la Entidad. Todos los miembros del comité de selección gozan de las mismas facultades, no existiendo jerarquía entre ellos. Sus integrantes son solidariamente responsables por su actuación, salvo en relación con los actos por los cuales aquellos hayan señalado en el acta correspondiente su voto discrepante”.

Siendo las 11:300 horas del 23 de abril del 2025, se da por concluido EL ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN del presente procedimiento de selección y se procede a firmar la presente acta en señal de conformidad.

<p>GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS DIRECCION REGIONAL DE SALUD AMAZONAS RED INTEGRADA DE SALUD BAGUA</p> <p><i>Ing. Adán Arteaga Cercado</i></p> <p>----- Ing. Adán Arteaga Cercado CIP. 314198 JEFE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA</p>
<p>ING. ADÁN ARTEAGA CERCADO ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</p>